

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-025/22

Correspondiente al Expe.N° 0832/21

BAHIA BLANCA, 22 de febrero de 2022

VISTO:

Que el 05 de abril de 2022 opera el vencimiento de designación del Sr. Laureano N. De Luca en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en la asignatura: "Estructuras de Datos"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la continuidad del mencionado docente mientras finaliza la sustanciación el respectivo concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022 dicha prórroga de designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del **Sr. Laureano Nicolás DE LUCA (Leg. 15530** ***Cargo de planta 27020108)** en un cargo de Ayudante de Docencia B, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: "**Estructuras de Datos**" (**Cód. 7655**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 06 de abril y hasta el 28 de febrero de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.-----